

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELI SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 30 de marzo del año 2022 dos mil veintidós, durante el desarrollo del SEXTO PUNTO, se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, la cual consta de: Estados Financieros, Información Presupuestaria, Información Programática, Información Contable, Deuda Pública, Modificaciones Presupuestales, Expediente de Obra Pública, Expediente de Desempeño y Expediente de Disciplina Financiera; Así como la autorización para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 22/2022/11SO, con el voto en contra de los regidores Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA; así como las abstenciones de los regidores Lic. ANTONIO BERBER MARTÍNEZ y C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



**TENTAMENTE,
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

MTRA. ALELI SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.
URUAPAN, MICH.

ASCA/auj.